CONTRATO N° 08/2022

"Construcción de Baños Sexados en Instituciones Educativas de la ciudad de Carapeguá – ID 417.525"

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ, domiciliada en la Calle Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Luciano Cañete Galeano, con cédula de identidad N° 807.592 y la Secretaria General Srta. Alba María Barrios Trinidad, con C.I. Nº: 4.467.515, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma "VISA CONSTRUCCIONES de Víctor Rolando del Puerto González", domiciliada en la Calle Mcal. Estigarribia ubicada en el centro de la ciudad de Carapeguá, República del Paraguay, representada para este acto por Víctor Rolando del Puerto González, con cédula de identidad N° 4.522.876, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la **"Construcción de Baños Sexados en Instituciones Educativas de la ciudad de Carapeguá"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ y EL PROVEEDOR, referente a la **Construcción de Baños Sexados en Instituciones Educativas de la ciudad de Carapeguá.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.525.

VISA CONSTRUCCIONES
SERVICIOS GENERALES
RUC. 4522876-0

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
SECRETARIA GENERAL
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
INTENDENCIA
Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2022 " **Construcción de Baños Sexados en Instituciones Educativas de la ciudad de Carapeguá"**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 403 /2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Colegio Nacional Leonarda Sánchez- Pacheco

Ítem	Descripción del Bien		Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Preparación de obra	Unidad			
1.1	Limpieza y preparación del Terreno	Metros cuadrados	27,10	36.000	975.600
1.2	Vallado perimetral	Unidad Medida Global	1,00	1.602.667	1.602.667
1.3	Replanteo	Metros cuadrados	27,10	3.767	102.086
2	Servicio de Excavación Estructural	Unidad			
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	9,00	385.000	3.465.000
3	Servicio de colocación de armaduras estructurales para concreto prevaciado	Unidad			
3.1	Encadenado de H"A"	Metros cúbicos	1,90	1.495.000	2.840.500
4	Servicio de construcción de muros de retención	Unidad			
4.1	De 0,30 cm	Metros cuadrados	11,00	114.558	1.260.138
4.2	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,20	69.247	498.578
5	Aislación Asfáltica	Unidad			
5.1	De paredes	Metros cuadrados	5,50	49.500	272.250
6	Revestimiento de pared o muros	Unidad			
6.1	De 0.15 para revocar	Metros cuadrados	63,00	43.667	2.751.021
6.2	De 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes prensado	Costo por Mil	50,64	109.000	5.519.760
6.3	Envarillado bajo aberturas 2, 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,60	23.000	358.800
7	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad			
7.1	Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de H° A° de 2x6 con listón de boca	Metros cuadrados	43,00	383.333	16.483.319
8	Revoques	Unidad			
8.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135,00	29.500	3.982.500
8.2	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,40	48.833	996.193
9	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad			
9.1	H° de cascote 10 cm	Metros cuadrados	38,00	34.333	1.304.654
10	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad			
10.1	Baldosa calcárea de 20x20 cm	Metros cuadrados	22,50	88.500	1.991.250

VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES RUC. 4522876-0

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA SECRETARIA GENERAL

Ariba Meral Barrios Trinidad
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA INTENDENCIA

Luciano Cañeto
Intendente Municipal

10.2	Zócalo calcárea de 10x20 cm	Metro lineal	2,60	36.333	94.466
11	Aberturas	Unidad			
11.1	Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco, cerradura	Unidad	1,00	1.183.333	1.183.333
11.2	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2,00	1.750.000	3.500.000
11.3	Puerta para boxes enchapados en fromica	Metros cuadrados	4,00	526.667	2.106.668
11.4	Ventanas balancines (provisión y colocación)	Metros cuadrados	3,17	330.000	1.046.100
12	Guarda Obra	Unidad			
12.1	Alisado de cemento con contrapiso	Metros cúbicos	15,50	48.333	749.162
13	Construcción de rampa peatonal	Unidad			
13.1	Rampa peatonal	Unidad	1,00	1.563.333	1.563.333
14	Alfeizar de Ventanas	Unidad			
14.1	De revoque 1 : 3 (Cemento - arena)	Metro lineal	18,00	44.000	792.000
15	Servicios de Pinturas	Unidad			
15.1	De paredes a la cal	Metros cuadrados	63,00	16.667	1.050.021
15.2	De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,20	30.667	496.805
15.3	De aberturas metálicos con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	32.833	104.081
15.4	De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	50,64	41.500	2.101.560
15.5	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37,00	35.333	1.307.321
15.6	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	25,50	29.000	739.500
15.7	Canaletas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,50	32.500	568.750
16	Revestimiento de azulejos	Unidad			
16.1	Revestimiento de azulejos 0,15 x 0,15 cm	Metros cuadrados	82,00	87.333	7.161.306
17	Colocación de vidrios	Metros cuadrados			
17.1	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,17	155.000	491.350
18	Desagüe pluvial	Unidad			
18.1	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms	Metro lineal	17,50	117.714	2.059.995
19	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad			
19.1	Instalación del tablero TS de 3 AG	Unidad	2,00	646.667	1.293.334
19.2	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10,00	261.667	2.616.670
20	Artefactos eléctricos	Unidad			
20.1	Artefactos fluorescentes de 1 x040 W	Unidad	10,00	240.333	2.403.330
20.2	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1,00	580.000	580.000
21	Instalación de fontaneria sanitaria	Unidad			
21.1	Agua Corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1,00	8.516.667	8.516.667
21.2	Cámara Séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluyendo cañería externa y registro según plano general	Unidad Medida	1,00	3.400.000	3.400.000

VISA CONSTRUCCIONES
SERVICIOS GENERALES
RUC 4522876-0

Alba María Burios Trinidad
Secretaria General

Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

		Global			
21.3	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1,00	3.200.000	3.200.000
22	Varios	Unidad			
22.1	Barras de asientos	Unidad	2,00	255.000	510.000
22.2	Limpieza final	Metros cuadrados	27,10	34.993	948.310
				SUB. TOTAL	94.988.378

Colegio Nacional Tte. Vicente Amarilla- Cerro Pinto

Ítem	Descripción del Bien		Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Referencial	Precio unitario (IVA incluido) Oferente
23	Preparación de obra	Unidad			
23.1	Limpieza y preparación del Terreno	Metros cuadrados	27,10	36.000	975.600
23.2	Vallado perimetral	Unidad Medida Global	1,00	1.602.667	1.602.667
23.3	Replanteo	Metros cuadrados	27,10	3.767	102.086
24	Servicio de Excavación Estructural	Unidad			
24.1	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	9,00	385.000	3.465.000
25	Servicio de colocación de armaduras estructurales para concreto prevaciado	Unidad			
25.1	Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	1,90	1.495.000	2.840.500
26	Servicio de construcción de muros de retención	Unidad			
26.1	De 0,30 cm	Metros cuadrados	11,00	114.558	1.260.138
26.2	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,20	69.247	498.578
27	Aislación Asfáltica	Unidad			
27.1	De paredes	Metros cuadrados	5,50	49.500	272.250
28	Revestimiento de pared o muros	Unidad			
28.1	De 0.15 para revocar	Metros cuadrados	63,00	43.667	2.751.021
28.2	De 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes prensado	Costo por Mil	50,64	109.000	5.519.760
28.3	Envarillado bajo aberturas 2, 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,60	23.000	358.800
29	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad			
29.1	Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de H° A° de 2x6 con listón de boca	Metros cuadrados	43,00	383.333	16.483.319
30	Revoques	Unidad			
30.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135,00	29.500	3.982.500
30.2	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,40	48.833	996.193
31	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad			
31.1	H° de cascote 10 cm	Metros cuadrados	38,00	34.333	1.304.654
32	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad			
32.1	Baldosa calcárea de 20x20 cm	Metros cuadrados	22,50	88.500	1.991.250

VISA CONSTRUCCIONES
SERVICIOS GENERALES
RUC 4522876-0

Alba Marina Barrios Trinidad
Secretaria General

Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

32.2	Zócalo calcárea de 10x20 cm	Metro lineal	2,60	36.333	94.466
33	Aberturas	Unidad			
33.1	Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco, cerradura	Unidad	1,00	1.183.333	1.183.333
33.2	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2,00	1.750.000	3.500.000
33.3	Puerta para boxes enchapados en fromica	Metros cuadrados	4,00	526.667	2.106.668
33.4	Ventanas balancines (provisión y colocación)	Metros cuadrados	3,17	330.000	1.046.100
34	Guarda Obra	Unidad			
34.1	Alisado de cemento con contrapiso	Metros cúbicos	15,50	48.333	749.162
35	Construcción de rampa peatonal	Unidad			
35.1	Rampa peatonal	Unidad	1,00	1.563.333	1.563.333
36	Alfeizar de Ventanas	Unidad			
36.1	De revoque 1 : 3 (Cemento - arena)	Metro lineal	18,00	44.000	792.000
37	Servicios de Pinturas	Unidad			
37.1	De paredes a la cal	Metros cuadrados	63,00	16.667	1.050.021
37.2	De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,20	30.667	496.805
37.3	De aberturas metálicos con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	32.833	104.081
37.4	De ladrillos vistos con antí moho incoloro	Metros cuadrados	50,64	41.500	2.101.560
37.5	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37,00	35.333	1.307.321
37.6	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	25,50	29.000	739.500
37.7	Canaletas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,50	32.500	568.750
38	Revestimiento de azulejos	Unidad			
38.1	Revestimiento de azulejos 0,15 x 0,15 cm	Metros cuadrados	82,00	87.333	7.161.306
39	Colocación de vidrios	Metros cuadrados			
39.1	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,17	155.000	491.350
40	Desagüe pluvial	Unidad			
40.1	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms	Metro lineal	17,50	117.714	2.059.995
41	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad			
41.1	Instalación del tablero TS de 3 AG	Unidad	2,00	646.667	1.293.334
41.2	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10,00	261.667	2.616.670
42	Artefactos eléctricos	Unidad			
42.1	Artefactos fluorescentes de 1 x040 W	Unidad	10,00	240.333	2.403.330
42.2	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1,00	580.000	580.000
43	Instalación de fontaneria sanitaria	Unidad			
43.1	Agua Corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1,00	8.516.667	8.516.667
43.2	Cámara Séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluyendo cañería externa y registro según plano general	Unidad Medida Global	1,00	3.400.000	3.400.000
43.3	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1,00	3.200.000	3.200.000
44	Varios	Unidad			

VISA CONSTRUCCIONES
SERVICIOS GENERALES
RUC. 4522876-0

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
SECRETARIA GENERAL

Alicia María Barrios Trinidad
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
INTENDENCIA

Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

44.1	Barras de asientos	Unidad	2,00	255.000	510.000
44.2	Limpieza final	Metros cuadrados	27,10	34.993	948.310
				SUB. TOTAL	**94.988.378**
				TOTAL	**189.976.756**

Total: ***son guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y seis.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 189.976.756.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Financiera de la Municipalidad de Carapeguá´.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES
RUC 4522876-0

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA SECRETARIA GENERAL
Ana María Barrios Trinidad
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA INTENDENCIA
Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carapeguá, República del Paraguay al día 01 (uno) mes de noviembre del año *2022*.

.....
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

.....
Sr. Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES RUC. 4522876-0

.....
Víctor Rolando del Puerto González
VISA CONSTRUCCIONES
C.I. N° 4.522.876